

### Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Delegación en el Estado de Chiapas. Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/001089/2017 Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0001-2017

Asunto: Justificación del uso del Certificado de Tránsito

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 06 de noviembre de 2017.

## LIC. FERNANDO CHAC PÉREZ SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO PRESENTE

Para dar cumplimiento a la Circular No. PFPA/6/10C.17.1/001/16 de fecha 03 de enero de 2017, signada por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal de la delegación que utilice las erogaciones de la partida 37901, cumpla estrictamente con lo siguiente:

- a.- Que la estadía de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.
- c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente: Oficio de comisión; Informe de comisión; Desglose pormenorizado de gastos; Registro único de comisiones al personal con pago de viáticos. Detalle de comprobación de gastos y Certificado de tránsito emitido por la autoridad municipal.

En este sentido, se le hace de su conocimiento que se comisionó al C. Armando Náfate Moreno en el periodo comprendido del 15 al 17 de noviembre del presente año con la finalidad de llevar a cabo actividades propias para rendir un dictamen pericial en materia ambiental (toma de datos de campo por la apertura de un camino en los terrenos del ejido Amador Hernandez, dentro del polígono de la Reserva Montes Azules, en el municipio de Ocosingo, Chiapas), lo anterior en seguimiento al oficio de investigación AYD-OCOS-744/2017, y expediente FED/CHIS/OCOS/0001338/2017, emitido por el Agente del Ministerio Público de la Federación con sede en el municipio de Ocosingo, Chiapas, México, así también, en el mismo lugar llevar a cabo visita de verificación de cumplimiento de medidas correctivas ordenadas en resolución administrativa número 0057/2017, de fecha veintiocho de febrero del año dos mil diecisiete, dictada en el expediente administrativo número PFPA/14.3/2C.27.2/0079-2016,



## Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Delegación en el Estado de Chiapas. Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Cabe hacer del conocimiento, que al lugar donde se están comisionando el inspector no existen establecimientos que expidan facturas fiscales para comprobación de viáticos, así también, las actividades de búsqueda de personas que atiendan la diligencia relacionado al dictamen pericial y visita de verificación el trasladarse al lugar de los hechos, toma de datos de campo y la realización del acta correspondiente, requieren de mayor tiempo para concluir la actividad.

Por lo anterior descrito ya que las actividades encomendadas son en sitios rurales y el considerar trasladarse diariamente del lugar de la visita de inspección a la localidad que cuente con infraestructura para obtener las facturas fiscales, implica mayor gasto de combustible en ir y regresar a los lugares a recorrer e inspeccionar así como de contar con menor tiempo para realizar las actividades encomendadas. Por tal motivo para acatarse a los Lineamientos de Austeridad en el gasto de operación; los viáticos asignados para la comisión señalada serán comprobados a través del certificado de tránsito y la documentación que señalada el inciso c).

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO.

Procurad Gria ORGETCONSTANTINO KANTER.
Protección al Ambiente

Protección al Ambiento Delegación Chiapas

> C. c. p. Archivo. C. c. p. Interesados JKC/IAH/anm.





#### SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CERTIFICADO DE TRANSITO APÉNDICE XIV

### **DELEGACION CHIAPAS**



CERTIFICADO DE TRANSITO NO. LOCAL Amader Hernandez DELC, 1 ORDENADA POR: Kanter cargo: EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO SALIDA LLEGADA FORÁNEO nander, Upio de Ocosingo a 15 de noviembre de 2017 no Kantercertificamos que el comisionado permaneció en este lugar LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE QITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED EN SU OFICIO NO. PEPA 14.3/80.17-4/1048/17 DEFECHA OG de NOVI noviembre AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL SELLO DE COMISARIADO EMDAL COMISARIADO EJIDAL E HOO AMADOR HERNANDEZ EJIDO AMADOR HERNANDEZ APIO DE OCOSINGO CHIAPAS APIO DE OCOSINGO CHIAPAS NOMBRE: EPNANDEZ LEANDRO CENT NOMBRE: ERNANDEZ COMISARIMOD CARGO: CARGO: COMIZARIADO **FIRMA** FIRMA



# PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE



## DELEGACION CHIAPAS SUBDELEGACION DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES

Comisionado	Fecha de Comision	Municipio de Comisión	Lugar de Comisión
ARMANDO NAFATE MORENO	del 15 al 17 de noviembre de 2017	Municipio de Ocosingo, Chiapas	Ejido Amador Hernández
Coordenadas		16° 32′12.7" LATITUD NORTE	91° 19′57.4" LONGITUD OESTE

Ubicación Física:

La presente comisión se realiaza en seguimiento al oficio de comisión número PFPA/14.3/8C.17.4/1048/2017 y RN/00190/2017, ambos de fecha 06 de noviembre 2016, en coordinación con el Ing. Luis Alberto Cruz Gómez, por lo que conguntamente nos trasladamos de la delegación de la PROFEPA al municipio de Ocosingo, Chiapas, de ahí nos dirijimos al ejido Amador Hernández que se ubica dentro de los terreno de la Reserva de la Biosfera Montes Azules dentro del municipio de Ocosingo, Chiapas.

